

Expediente: 1479/10

Carátula: LIZONDO RAMON RAUL ERNESTO Y OTROS C/ LEZCANO ARIEL ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 10/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LIZONDO, KAREN NAHIR-MENOR

900000000000 - LIZONDO, CRISTIAN RODOLFO-CAUSANTE

20184712041 - JUAREZ, MARCELA LILIANA-ACTOR/A

20184712041 - LIZONDO, RAMON RAUL ERNESTO-ACTOR/A

20107919601 - MARTINEZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A

20107919601 - PARANA S.A. DE SEGUROS.-, -DEMANDADO/A

20340676506 - LEZCANO, ARIEL ALEJANDRO-DEMANDADO/A

20184712041 - ALVARADO, ZULEMA ENRIQUETA-ACTOR/A

30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1479/10



H102335560200

CAUSA: LIZONDO RAMON RAUL ERNESTO Y OTROS c/ LEZCANO ARIEL ALEJANDRO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°1479/10.

Proveyendo la presentación de fecha 09/06/2025, realizada por el letrado Fernando Iramain, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2025.

Atento a lo peticionado y previo a todo trámite, córrase vista a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de las Personas de la IV° Nominación, a los fines de que en el plazo de CINCO días, emita opinión sobre lo peticionado por la parte actora respecto al cobro de fondos en nombre de la menor Karen Nahir Lizondo. A tal efecto notifíquese la presente providencia en el casillero digital parametrizado de la misma.- 1479/10 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

